

CUENTA DE COBRO 04

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

CRISTINA MARIA SOLANO BARROS

C.C. No. 55.228.042

SI__NO_X_ responsable de IVA

**LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L
(\$ 4.000.000)**

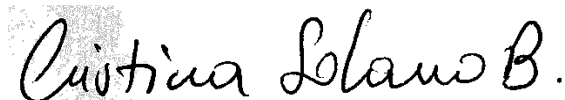
Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, durante el periodo comprendido entre el 25 de julio al 24 de agosto de 2023, de acuerdo con el contrato No. 202201965

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de AHORRO EN DAVIVIENDA (0550026800138153)

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de AGOSTO de 2023.

Cordialmente,



CRISTINA MARIA SOLANO BARROS

C.C. No. 55.228.042

Teléfono: 3012197585